

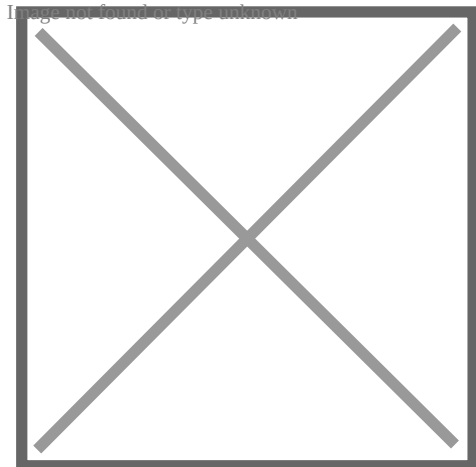
LOCAL | Sanidad

Seis ópticas de Priego de Córdoba se suman al plan estatal que da 100 euros para gafas y lentillas a menores

La medida permite financiar monturas, cristales o el mantenimiento anual de lentillas con el objetivo de aliviar el gasto doméstico y ampliar la cobertura sanitaria pública

Redacción

Martes 23 de diciembre de 2025 - 10:55



El delegado del Gobierno de España en Andalucía, Pedro Fernández, ha informado de que las familias con menores de hasta 16 años pueden solicitar ya la ayuda de 100 euros para la compra de gafas o lentes de contacto en las ópticas adheridas al Plan Veo, entre las que se encuentran seis establecimientos de óptica en Priego de Córdoba.

Esta iniciativa del Gobierno central, dotada con 48 millones de euros, busca ampliar la cobertura de la sanidad pública y mejorar la calidad de vida y el rendimiento educativo y social de niños, niñas y adolescentes con problemas de visión, al tiempo que alivia el gasto que soportan las familias.

388 ópticas en Andalucía, cinco de ellas en Priego

En toda Andalucía se han adherido ya 388 ópticas al Plan Veo. Entre ellas figuran seis ópticas de Priego de Córdoba, donde las familias pueden tramitar directamente la ayuda y realizar la compra del material óptico subvencionado.

Las solicitudes solo pueden hacerse de forma presencial en los establecimientos participantes. El listado completo de ópticas adheridas puede consultarse en el Mapa de ópticas y profesionales participantes habilitado por el Gobierno de España.

Las ópticas adheridas a este programa son Óptica Balbino (Carrera de las Monjas 49); Centro Óptico Priego (San Marcos 29); Multiópticas Priego (San Marcos, 19); Óptica Ceballos Irisol (Carrera de las Monjas, 15); Salud Visión Priego (Avenida de España, 6) y Optica Blu Serrano (Carrera de las Monjas, 14).

El Plan Veo, regulado por el Real Decreto 902/2025, de 7 de octubre, permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 incluido y financia, hasta un máximo de 100 euros, la adquisición de montura básica con lentes graduadas orgánicas con antirreflejante; lentes graduadas orgánicas con antirreflejante, en los casos en los que solo se cambien los cristales y lentes de contacto (hidrofílicas o gas permeables) y la solución de mantenimiento necesaria para un año (365 días).

Fernández subrayó que la medida “amplía la cobertura de la sanidad pública y garantiza el bienestar de las personas menores de edad, íntimamente ligado a su desarrollo educativo y social, reduciendo además el desembolso económico que las familias deben afrontar para proteger la salud visual de sus hijos”.

Quién puede beneficiarse

Para acceder al Plan Veo, los menores deberán tener 16 años o menos en el momento de acceder al programa, tener derecho a la asistencia sanitaria pública a cargo del Sistema Nacional de Salud. Este

extremo se acredita mediante el código CIPA, que figura en la tarjeta sanitaria o en el documento acreditativo emitido por la comunidad autónoma o presentar un problema de refracción diagnosticado (miopía, hipermetropía, astigmatismo, etc.) que pueda corregirse con alguno de los sistemas de ayuda visual incluidos en el Plan.

Las familias interesadas pueden acudir a cualquiera de las cinco ópticas de Priego de Córdoba adheridas para informarse, acreditar los requisitos y tramitar la ayuda en el mismo establecimiento.

Para consultar el resto de condiciones y el mapa completo de ópticas participantes, el Gobierno ha habilitado enlaces específicos en su página web oficial o en el documento [PLAN VEO](#).